

**SEPTUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
11-14 de diciembre, 2023
Washington D.C.**

**OEA/Ser.L/XIV.2.
CICAD/doc.2816/23
12 de diciembre, 2023
Original: Español**

**ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA,
DERECHOS HUMANOS E INTEGRALIDAD**

**LA IMPORTANCIA DEL PROYECTO TERAPÉUTICO INDIVIDUAL EN LOS
TRATAMIENTOS DE PERSONAS AFECTADAS POR EL CONSUMO DE DROGAS**

**Atención centrada en la persona,
derechos humanos e integralidad.**

**La importancia del proyecto terapéutico individual
en los tratamientos de personas afectadas por el
consumo de drogas.**

***Lic. en psicología Patricia Puigdevall-Fundación Dianova
Uruguay.***

En líneas generales:

- Hemos comprobado, a través de más de 25 años acompañando procesos, que personas afectadas por consumo de drogas de larga data, presentan un deterioro significativo en su salud, agravando vulnerabilidades existentes.
- Es fundamental el rol de las instituciones, la salud pública, políticas sociales y políticas de drogas que garanticen el acceso a la atención en salud de cada persona, así como la protección de sus derechos.
- El acceso real que una persona tiene a la atención en salud, facilitará o se volverá obstáculo en el proceso de pedido de ayuda (Ríos A, 2020)

La atención centrada en la persona:

- **Implica una intervención con un enfoque de derechos humanos.**
- **La promoción y protección de derechos humanos transversaliza la propuesta metodológica.**
- **Implica reconocer al sujeto como sujeto de derechos, y contribuir a que tome decisiones sobre su propia vida y su salud. (Ríos A, 2020)**

El proyecto terapéutico individual:

- **Implica la individualidad de los procesos terapéuticos a través de una escucha activa en donde se acompaña a la persona a identificar sus necesidades.**
- **Promueve el desarrollo de la autonomía del sujeto, su capacidad de decidir y por consiguiente hacerse cargo de sus decisiones, sosteniendo el respeto por la subjetividad.**
- **Se caracteriza por la flexibilidad y adaptabilidad.**
- **El foco no está en la droga , está en la persona.**
- **En coherencia con el enfoque de gestión de riesgos daños.**

Atención centrada en la persona e integralidad:

- **El abordaje construido desde la singularidad habilita al reconocimiento de la integralidad de la persona, propiciando las intervenciones desde un enfoque bio-psico-social. (Ríos A, 2020)**
- **“Fortalecimiento de redes de contención socio-afectivas e institucionales, como meta para promover la sostenibilidad de los procesos saludables, el acceso y la adherencia de las personas a los recursos asistenciales existentes, velando por la protección y la promoción de la salud integral”. (Ríos A, 2020)**

Atención centrada en la persona e integralidad:

- Se necesita un abordaje multidisciplinario profesional que permita una comprensión del sujeto en su complejidad.
- El trabajo multidisciplinario en los planes terapéuticos es fundamental para la promoción de los derechos humanos.
- Es de suma importancia el trabajo en red para optimizar recursos disponibles.

¡Muchas gracias!

Contacto:

_recepción@dianovauruguay.org

capacitación@dianovauruguay.org